



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL



Nº 244 - 2016-GR.CAJ/GGR

Cajamarca

30 SET. 2016

VISTO:

El Memorando Nº 1331-2016-GR.CAJ/GGR, de fecha 28 de septiembre de 2016, con MAD Nº 2491712; el Oficio Nº 21-2016-GR.CAJ/PPSCAS, de fecha 29 de septiembre de 2016, con MAD Nº 2492681; la Resolución Ejecutiva Regional Nº 289-2015-GR.CAJ/P, de fecha 13 de mayo de 2015, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 249-2016-GR.CAJ/GR, de fecha 19 de mayo de 2016; y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del visto se modifica la designación de la Comisión Permanente para Procesos de Selección de Personal por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios en la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, en el marco de lo regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y su modificatoria aprobada mediante D.S. Nº 065-2011, y la Ley Nº 29849, con la autonomía necesaria para las decisiones administrativas correspondientes;

Que, la referida Comisión, ha elaborado las Bases que regirán el Concurso Público CAS Nº 009-2016-GR.CAJ, para la contratación de personal bajo el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, siendo necesaria su aprobación a fin de que la mencionada Comisión pueda continuar con el desarrollo de las actividades propias del citado concurso;

Estando a lo actuado, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobada por Ley Nº 27867. Sus modificatorias Leyes Nº 27902 y Nº 28968, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Cajamarca, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 020-2005-GR.CAJ/CR, y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de las Direcciones Regionales de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, las Bases para la convocatoria del Concurso Público CAS Nº 009-2016-GR.CAJ, que consta de cinco (05) procesos para la contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – del Gobierno Regional de Cajamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ing. Jesús Julca Díaz
GERENTE GENERAL REGIONAL